

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS
DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del 17 de marzo del 2020, reunidos en la Sala de Juntas del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, sita en la Calzada Porfirio Díaz número 233-F, tercer nivel, Colonia Reforma, C.P. 68050, se encuentran presentes los Ciudadanos integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, en adelante CEPCI, que a continuación se señalan: **Arq. César Rubén Moreno Villalobos**, Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, en su calidad de Presidente del CEPCI, **L.C.P. Carlos Arturo Gallegos Figueroa**, Director Administrativo del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, en su calidad de Secretario Ejecutivo del CEPCI, **Ing. Christian Eduardo Sánchez García**, Director de Planeación y Comercialización del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, en calidad de Vocal "A" del CEPCI, **Lic. Nereida Cruz Matías**, Jefe de Departamento de Procedimientos Contenciosos del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, en su calidad de Vocal "B" del CEPCI, **L.C.P. Mayra Guillermina López Cruz**, Técnico Operativo del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, en su calidad de Vocal "C" del CEPCI, con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca (FIDELO), bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Verificación de *quórum* legal.-----
- 2.- Consideración y aprobación del orden del día.-----
- 3.- Aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2020. -----
- 4.- Clausura de la sesión. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA -----

El Arquitecto César Rubén Moreno Villalobos, Director General del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca y Presidente del CEPCI, en lo sucesivo el Presidente, da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los asistentes, y cede el uso de la palabra al L.C.P. Carlos Arturo Gallegos Figueroa, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo de este Comité, para que desahogue los puntos previstos en el orden del día.-----

1.-Verificación del *Quorum* legal. El L.C.P. Carlos Arturo Gallegos Figueroa, Director Administrativo y Secretario Ejecutivo del CEPCI, en lo sucesivo el Secretario Ejecutivo, manifiesta que se encuentran presentes todos los integrantes del CEPCI, esto se corrobora con la lista de asistencia que se agrega al presente acta como **Anexo 1**, por lo que por lo que informa al Presidente, que en términos del artículo 48 del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Código de Ética para Servidoras y Servidores

Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, existe *Quórum* legal para sesionar. En uso de la palabra el Presidente declara formal y legalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI del ejercicio 2020 y válidos los acuerdos que se lleguen a tomar.-----

2.- Consideración y aprobación del orden del día. En seguida, el Secretario Ejecutivo, somete a consideración de los presentes el orden del día, aprobándose íntegramente, por lo que se tienen por desahogados 1 y 2 del mismo.-----

3.- Aprobación del Plan de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2020.-----

Para el desahogo de este punto el Presidente cede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo quien expone que, considerando que el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, es el encargado del adecuado funcionamiento y actuación ética y responsable de las servidoras y servidores públicos de esta entidad, y que entre sus funciones se encuentra la de elaboración y aprobación del Plan Anual de Trabajo que contenga los objetivos, actividades y metas que se pretenden alcanzar en este año con la finalidad de garantizar la observancia al Código de Ética y a las Reglas de Integridad para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, así como al Código de Conducta de esta entidad, en cumplimiento al numeral 30 fracción II Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, este Comité debe aprobar dicho plan para posteriormente enviar una copia del mismo a la Dirección especializada de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. -----

Cabe hacer mención que las actividades incorporadas al documenten mención, se vienen ejecutando desde el inicio del presente año. -----

Acto seguido, interviene el Presidente, manifestando a los integrantes del CEPCI que, el Plan Anual de Trabajo de este Comité elaborado para el presente ejercicio y que se aprobará en esta sesión, debe de cumplirse de acuerdo al programa de actividades establecido, recabando las evidencias correspondientes a su cumplimiento, asimismo se deberá informar a este comité los obstáculos que impidan su cumplimiento para que este órgano acuerde lo procedente y se pueda informar a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del área competente y evitar omisiones en el cumplimiento de nuestras obligaciones. -----

Para cerrar su intervención el Presidente exhorta a los integrantes del Comité a propiciar una actuación ética y responsable de las servidoras y servidores públicos adscritos a este fideicomiso. -----

En seguida el Secretario Ejecutivo somete a votación de los integrantes del CEPCI, el Plan Anual de Trabajo, para el ejercicio 2020, del resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo: -----

www.oaxaca.gob.mx

ACUERDO 01/1.S.E.C.E.P.C.I/17032020. El Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, con base al numeral 30 fracción II del Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos aprueba el Plan de Trabajo para el ejercicio 2020, debiendo remitir dentro de los 20 días hábiles siguientes a esta Sesión a la Dirección de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés, dependiente de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y transparencia Gubernamental una copia del Plan de Trabajo y del presente acta. -----

4.- Clausura de la sesión. -----

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo comunica que se han agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, siendo las 11 horas con 20 minutos del día de su apertura, se da por clausurada la presente acta, firmando para constancia al margen y calce los que en ella intervinieron para los efectos correspondientes. CONSTE.-----

**INTEGRANTES COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO
DE INTERÉS DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO
LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA**



**ARQ. CÉSAR RUBÉN MORENO VILLALOBOS
DIRECTOR GENERAL Y PRESIDENTE DEL
CEPCI**



**L. C.P. CARLOS ARTURO GALLEGOS
FIGUEROA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL CEPCI**



**ING. CHRISTIAN EDUARDO GARCÍA
SÁNCHEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
COMERCIALIZACIÓN Y VOCAL "A" DEL CEPCI**



**LIC. NERÉIDA CRUZ MATÍAS
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
PROCEDIMIENTOS CONTENCIOSOS Y VOCAL
"B" DEL CEPCI**



**L.C.P MAYRA GUILLERMINA LÓPEZ CRUZ
TÉCNICO Y VOCAL "C" DEL CEPCI**



Faint, illegible text covering the upper half of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Handwritten signature or initials on the left side of the page.

Faint, illegible text block located below the signature on the left side.

Handwritten signature or initials on the right side of the page.

Faint, illegible text block located below the signature on the right side.

Faint, illegible text centered at the bottom of the page.

"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano".

**PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
2020**

www.oaxaca.gob.mx



"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano".

CONTENIDO

I	Introducción	3
II	Objetivos	4
III	Glosario de Términos	4
IV	Actividades específicas	5

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

www.oaxaca.gob.mx



"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano".

I INTRODUCCIÓN

En el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, la Ética se encuentra presente en toda actividad administrativa o sustantiva que se realiza; por ello y en cumplimiento de los "Lineamientos generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca", el 28 de mayo del 2019 se instaló un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, que coadyuvará en la emisión, aplicación y cumplimiento del Códigos de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca así como el Código de Conducta del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia que para los servidores públicos tiene el conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción en la perspectiva de aumentar la confianza de la población en las instituciones de la Administración Pública Estatal y coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación del conjunto de principios y valores considerados como fundamentales para la definición del rol del servicio público y su fortalecimiento ético e integro

Para lo anterior el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, se ha elaborado el presente Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2020, que contiene los objetivos, actividades y metas que se pretenden alcanzar en este año y con ello también se da cumplimiento al numeral 30 fracción II Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

"2020 Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afroamericano".

II OBJETIVOS.

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés a lo largo del ejercicio fiscal 2020, con la finalidad de difundir, capacitar al personal adscrito y garantizar un servicio público ético e íntegro.

III GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Código de Ética: El Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitido el 24 de abril del 2019 por el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Reglas de integridad.- El Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales del Código de Ética para Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, emitido el 24 de abril del 2019 por el Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental

Código de Conducta del FIDELO: El código de Conducta del Fideicomiso para el Desarrollo logístico del Estado de Oaxaca, emitido por su titular el 29 de noviembre del 2019.

FIDELO.- El Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

CEPCI: El Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIDELO

Dirección Especializada.- La Dirección de Ética, Integridad y Prevención de Conflicto de Interés, dependiente de la Subsecretaría de Contraloría Social y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y transparencia Gubernamental.

Servidoras y Servidores Públicos del FIDELO.- A los que desempeñan un empleo, cargo o comisión en el Fideicomiso para el Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca.

Secretaría.- La Secretaría de la Contraloría y transparencia Gubernamental.

Principios.- Al conjunto de reglas, valores y normas que orientan y regulan el accionar de las Servidoras y Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.

Valores. - Cualidad o cualidades que poseen los que ejercen el servicio público, mismo que regula su conducta y permite evaluar que tan cerca está de aquello que es correcto.

www.oaxaca.gob.mx

"2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano"

IV.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.



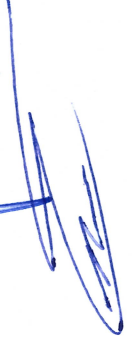
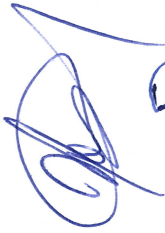

OBJETIVO	NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	META	PERIODO DE EJECUCIÓN		MEDIO DE VERIFICACIÓN	
			FECHA DE INICIO	FECHA CONCLUSIÓN		
Dar cumplimiento y seguimiento a las funciones del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés del Fideicomiso para el Desarrollo logístico del estado de Oaxaca	1. Llevar a cabo las Sesiones Ordinarias del CEPCI 2. Elaborar y aprobar el acta de la Sesión	Al menos 3 sesiones ordinarias del CEPCI en el ejercicio 2020	Febrero 2020	Diciembre 2020	<ul style="list-style-type: none"> Acta de cada sesión del CEPCI 	
	3. Emitir en la Primera Sesión del ejercicio 2020, el Informe anual de actividades del Plan anual de Trabajo del ejercicio 2019. 4. Remitir una copia del Acta de Sesión a la Dirección Especializada.	Un Informe Anual de Actividades, aprobado por el CEPCI	Enero 2020	Abril 2020	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de remisión a la Dirección Especializada 	
	5. Elaboración y aprobación del PAT 2020. 6. Envío del acta de sesión del CEPCI a la difundirlo entre el personal de la Institución	Un Plan Anual de Trabajo 2020, aprobado por el CEPCI y validado por la Dirección Especializada	Enero 2020	Diciembre 2020	<ul style="list-style-type: none"> Oficio de remisión a la Dirección Especializada 	
	Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre las Servidoras y Servidores Públicos del FIDELO	7. Difusión de los principios y valores establecidos en el Código de Ética a las Servidoras y Servidores Públicos del FIDELO	Al menos 3 campañas de difusión.	Enero 2020	Diciembre 2020	<ul style="list-style-type: none"> Fotografías Circular
		8. Campaña de información sobre las líneas de conducta, incluidas las Reglas de Integridad, establecidas en el Código de Conducta del FIDELO.	Al menos 2 campañas de difusión implementadas	Febrero 2020	Diciembre 2020	<ul style="list-style-type: none"> Minuta de reuniones Fotografías de reuniones

“2020, Año de la pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicano”

<p>Impulsar el compromiso de las servidoras y servidores públicos del FIDELO sobre el conocimiento y cumplimiento de los principios y valores establecidos en el Código de Ética y el Código de Conducta del FIDELO.</p>	<p>9. Solicitar las Servidoras y Servidores Públicos del FIDELO ratificar su compromiso de leer, conocer, cumplir y apegarse a lo establecido en el Código de Conducta del FIDELO y Código de Ética y las Reglas de Integridad. .</p>	<p>Al menos el 80% las Servidoras y Servidores Públicos del FIDELO suscribió la carta compromiso</p>	<p>Febrero 2020</p>	<p>Marzo 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas compromisos firmados
<p>Promover la capacitación de las servidoras y servidores públicos del FIDELO en materia del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta del FIDELO</p>	<p>10. Promover en coordinación con la Dirección Especializada, el programa de capacitación en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés con las autoridades competentes e instituciones públicas o privadas, programas de capacitación o capacitación en materia de respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.</p>	<p>El 90% de las servidoras y servidores públicos del FIDELO capacitado</p>	<p>Marzo 2020</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación • Listas de asistencia a los cursos
<p>Orientar a las servidoras y servidores públicos del FIDELO sobre el procedimiento para la presentación y atención de denuncias por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de integridad y al Código de Conducta del FIDELO, que deban presentarse ante el CEPCI.</p>	<p>11. Difusión de los pasos a seguir para la presentación y atención de una denuncia ante el CEPCI por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de integridad y el Código de Conducta del FIDELO.</p>	<p>Al menos 2 de campañas difusión</p>	<p>Abril 2020</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Circulares, trípticos, carteles, etc
	<p>12. Capacitación de todo el personal sobre el Procedimiento para la presentación y atención de quejas por incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de integridad y al Código de Conducta del FIDELO.</p>	<p>El 705 del personal del FIDELO está capacitado</p>	<p>Abril 2020</p>	<p>Diciembre 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Minutas de reuniones • Fotografías de las capacitaciones • Listas e asistencia.

Primera Sesión Extraordinaria

17 de marzo de 2020.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Arq. César Rubén Moreno Villalobos	Director General del FIDELO. Presidente del Comité.	
L.C.P. Carlos Arturo Gallegos Figueroa	Director Administrativo del FIDELO. Secretario Ejecutivo del Comité.	
Ing. Christian Eduardo García Sánchez	Director de Planeación y Comercialización del FIDELO. Vocal "A" del Comité.	
Lic. Nereida Cruz Matías	Jefa del Departamento de Procedimientos Contenciosos del FIDELO Vocal "B" del Comité.	
L.C.P. Mayra Guillermina López Cruz	Técnico del FIDELO Vocal "C" del Comité.	

<p>1. Name of the Party: [Faded]</p> <p>2. Address: [Faded]</p> <p>3. Contact No: [Faded]</p>	<p>4. Name of the Candidate: [Faded]</p> <p>5. Address: [Faded]</p> <p>6. Contact No: [Faded]</p>	<p>7. Name of the Candidate: [Faded]</p> <p>8. Address: [Faded]</p> <p>9. Contact No: [Faded]</p>
<p>10. Name of the Candidate: [Faded]</p> <p>11. Address: [Faded]</p> <p>12. Contact No: [Faded]</p>		
<p>13. Name of the Candidate: [Faded]</p> <p>14. Address: [Faded]</p> <p>15. Contact No: [Faded]</p>		

1. Name of the Party: [Faded]

2. Name of the Candidate: [Faded]

3. Name of the Candidate: [Faded]

4. Name of the Candidate: [Faded]